

Decreto N° 17/2026

VISTO: El Expediente N° 2026/1/1619 remitido por la Intendencia Departamental, solicitando que se declare de interés departamental y cultural, al “Foro Internacional de Turismo y Gobiernos Locales”, que se llevará a cabo los días 12 al 14 de agosto de 2026.

RESULTANDO: I) Que la Intendencia Departamental organizará un Foro Internacional de Turismo, el cual se denominará “Foro Internacional de Turismo y Gobiernos Locales”, en el marco del Congreso de la federación Internacional de ciudades turísticas.

RESULTANDO: II) Que contará con distintos paneles sobre diferentes temáticas.

CONSIDERANDO: I) Que cuenta con el respaldo institucional del Ministerio de Turismo y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

CONSIDERANDO: II) Además se realizará una feria de emprendedores locales, promocionando productos de la zona.

CONSIDERANDO: III) Que este Foro posiciona a nuestra ciudad y demostrará su capacidad de realizar eventos internacionales, beneficiando al comercio local en todos sus rubros.

ATENTO: a lo antes expuesto

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

DECRETA:

1º) Declárase de Interés Departamental y Cultural al “Foro Internacional de Turismo y Gobiernos Locales” en el marco del Congreso de la Federación Latinoamericana de ciudades turísticas, de acuerdo a lo establecido en los Decretos N°s 21/2007 y 8/2021.

2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos; cumplido, archívese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

Nota: Este decreto fue aprobado; en general, 22 votos en 22 ediles presentes. En particular; artículo 1, 22 votos en 22 ediles presentes y, artículo 2, 22 votos en 22 ediles presentes.

Sr. Ramón Da Silva Almenar
Secretario General

Rtdor. Aparicio Duarte Obispo
Presidente